

ABONACIÓN  
Madrid, una peseta  
al mes.  
Provincias, cuatro  
pesetas trimestre.  
ANUNCIOS  
En la plana 1.<sup>a</sup>, una  
peseta lineal.  
En la 2.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 3.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 4.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 5.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 6.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 7.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 8.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 9.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 10.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 11.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 12.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 13.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 14.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 15.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 16.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 17.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 18.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 19.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 20.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 21.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 22.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 23.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 24.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 25.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 26.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 27.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 28.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 29.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 30.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 31.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 32.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 33.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 34.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 35.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 36.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 37.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 38.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 39.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 40.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 41.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 42.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 43.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 44.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 45.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 46.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 47.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 48.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 49.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 50.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 51.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 52.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 53.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 54.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 55.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 56.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 57.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 58.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 59.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 60.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 61.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 62.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 63.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 64.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 65.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 66.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 67.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 68.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 69.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 70.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 71.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 72.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 73.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 74.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 75.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 76.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 77.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 78.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 79.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 80.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 81.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 82.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 83.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 84.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 85.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 86.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 87.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 88.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 89.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 90.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 91.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 92.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 93.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 94.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 95.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 96.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 97.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 98.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 99.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.  
En la 100.<sup>a</sup>, una peseta  
lineal.

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR  
D. ANTONIO GONZÁLEZ  
A quien se debe dirigir toda la correspondencia.  
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.  
L. ANCO DE SANTA BRUNO, 4

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS



Núm. 1367

Año V

Domingo 1 de Agosto de 1897

## Regalos de Julio

Los regalos de este mes han correspondido a los siguientes señores suscriptores:  
El primero, al Secretario del Ayuntamiento de Serós (Lérida).  
El segundo, á D. José Ibáñez, de Ludiente (Castellón).  
El tercero, á D. Pedro Bosqued, de Madrid.

## UN PENSAMIENTO MAS

Desde que viene alimentándose la grata idea de crear la carrera del secretario, se ha escrito mucho y bueno sobre este principio fundamental, por cuyo poderoso motivo nada o poco queda ya que decir de las ventajas y facilidades que los nueve mil y pico de pueblos de la nación, conseguirían al realizarse esta reforma administrativa.

Las localidades rurales y las de mayor importancia por su vecindario, se encuentran cada día más lastimadas notándose, por los que vivimos en ellas, que se precipitan sus hijos á la indiferencia, tratándose como se trata de sus propios y legítimos intereses. Si el dueño de una casa desatiende la organización administrativa y económica de la misma y se entrega con locura al vicio... ¡No verá pronto rodeada á su familia de la miseria!... Esto precisamente sucede en los pueblos donde el cacique, arrollando la justicia y la razón, instituye en ley sus caprichos y su voluntad.

En los tiempos presentes en que la cultura general ha progresado, debemos llevar nuevos estímulos á moralizar las costumbres, respetando á los demás como á nosotros propios, y de esta manera desaparecerá esa indiferencia temible, causa primera del despótico poder del caciquismo, y el individuo al moralizarse demostrará interés, al observar que se le administraba como pudiera ser su deseo y se le atendía en todas sus pretensiones legítimas.

Si los pueblos están por sus representantes mal administrados, los efectos de esta administración deplorable se dejan sentir, indudablemente por los gobiernos; y de aquí que nunca llegará á cerrar los presupuestos del Estado con *superavit* y si con el *déficit* que cada año nos hunde hacia el abismo de la bancarrota.

El normalizar la administración municipal, purificándola de los vicios que hoy gangrenan ese indispensable organismo de la gobernación pública, sería un bien de trascendencia inmensa, y á ello deben tender los esfuerzos de todos.

Y lo primero que esta obra requiere es la creación de cuerpos de empleados técnicos en todos los ramos administrativos.

Por lo que á la Administración municipal se refiere, que es lo que más directamente nos interesa, voy á exponer aquí un pensamiento más surgido en mi pobre cerebro, que sería muy conveniente llevarlo á la práctica. Si nada conseguimos, contaríamos con un desengaño más, que sufriríamos con resignación, no perdiendo nunca la fé en nuestras legítimas aspiraciones.

Todos vosotros mártires del deber... habéis leído con satisfacción que la Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el proyecto de la carrera del secretario, había informado favorablemente; pero no se concluyó de decir la palabra *Amen*, cuando vino la clausura de los cuerpos colegisladores, dejándonos expuestos nuevamente á las asechanzas y venganzas del cacique.

Toda persona amante del buen régimen administrativo, defende la idea de que deben respetarse en sus puestos á todos los emplea-

dos honrados y fieles en el cumplimiento de sus deberes. Esta idea que resalta ya por encima de la obra egoísta del cacique, el cual desea siempre tener en su mano el botón del aparato para dar el giro que gusta á la máquina de sus ambiciones, debe á todo trance, y haciendo el cuerpo de secretarial todo género de sacrificios, llegar por el camino que sea más fácil á la cúspide de sus derechos ya suficientemente adquiridos.

Toda clase de inventos se someta á prueba, hasta que llega á la perfección más completa; y como la carrera oficial el Secretariado Español será un nuevo aparato administrativo, conviene, que teniendo ya en el Congreso como se tiene un proyecto de Ley aprobado por una comisión respetable, debemos queridos compañeros, formular una respetuosa instancia al gobierno de S. M. por conducto del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, pidiendo de una manera firme y clara, que se dictase una Real orden interin se hacía ley dicho proyecto, nombrando Secretario inamovible á los de las Corporaciones municipales, sin perjuicio de lo que las Cortes acordaran.

Con este procedimiento se conseguiría por el Gobierno que lo hiciera, ver un nuevo rumbo administrativo en todos y cada uno de los servicios encomendados á los Ayuntamientos y llegaría día que los representantes en Cortes emitirían su voto favorable al proyecto y al suceder desgraciadamente lo contrario, es decir, al no cumplir el Cuerpo Secretarial con sus sagrados deberes, este proyecto quedaría sepultado en el rincón del olvido y nadie tendría motivo para quejarse.

Con esta prueba se desahorrarían recelos y quedarían convencidos de la realidad aquellos que nos tomaron en un tiempo como *caciques municipales*.

Yo el más humilde é ignorante de los secretarios os pido que trabajéis todos en bien de nuestra causa y rugid á la vez al Consejo de redacción del CORREO DE MADRID acerca este pensamiento con la fe que debe animarnos y formule en los términos que crea justos la instancia ya esperada, la que no dudo quedaría autorizada por la mayoría de los secretarios.

No hay que desmayar: la reforma de la clase secretarial está en la conciencia de todos los hombres que desean buena administración y que anhelen el bien de los pueblos, y más ó menos pronto se ha de hacer por los poderes públicos, obligados por las mismas circunstancias.

Os saluda á todos y abraza vuestro compañero

QUIRICO VÁZQUEZ

Secretario de La Puerta

## EN ORIENTE

El Sultán loco

Si hemos de dar crédito á las indicaciones contenidas en algunas cartas de Constantinopla, el estado mental de Abdul Amid ha sido un obstáculo para concluir la paz entre Grecia y Turquía, y lo será además el tiempo para plantear en el imperio otomano las reformas que desde dos años reclaman con empeño las grandes potencias.

El Sultán padece de monomanía persecutoria, y tan pronto teme ser víctima de los partidarios del *statu quo*, como de los armenios y cuantos piden reformas.

En los últimos días, acaso por efecto de las veladas amenazas de los jefes del partido de la vieja Turquía y de las insinuaciones de los embajadores, Abdul Ha mid ha sufrido accesos de locura más acentuados, y mandó

arrestar á más de cien personas de las que más influencia ejercen en palacio y mayor prestigio gozan. Entre ellas figuran altos funcionarios y oficiales del ejército.

Dicho se está que las autoridades no permitieran transmitir tales noticias por telégrafo, y que hasta ahora no se ha divulgado en Constantinopla.

## Los Estados Unidos

LA OCUPACIÓN DE PALMIRA

El senador Mr. Morgan, uno de los políticos que más asidua atención prestan á la política extranjera, ha declarado que aun cuando la ocupación de la isla de Palmira es un hecho poco importante porque se halla alejada del archipiélago de Sandwich, el gobierno de los Estados Unidos debe considerar, sin embargo, la ocupación como una manifestación política de Inglaterra y un indicio de que esta potencia propende á envolver el territorio de la república norteamericana con un círculo de estaciones navales.

Tiene, por lo tanto, el gobierno de Washington interés en impedir que la isla de Palmira pueda servir, andando el tiempo, de base de operaciones contra los Estados Unidos.

Los telegramas y los periódicos del extranjero continúan haciéndose eco del desconcierto que ha causado en Washington la noticia de haber sido ocupada la isla de Palmira por los ingleses.

El hecho ha causado impresión tanto más profunda, cuanto que los marinos ingleses han procedido con gran discreción y cuando nadie sospechaba que el gabinete de Saint-James tuviera el proyecto de tomar posesión de una isla casi olvidada.

Los políticos norteamericanos estudian el asunto, y recordando que durante algun tiempo ocuparon los hawianos la isla hace pocos años ha, tal vez pretenden sostener que esta es una dependencia del archipiélago de Sandwich.

La isla de Palmira, habitada únicamente por algunos centenares de negritos oceánicos, tiene próximamente la extensión del término municipal de Mayrit, carece de ríos y de montañas de gran elevación, y es una de las más importantes del grupo denominado Esporadas centrales de la Polinesia.

Se halla situada á los 162 grados de longitud occidental del meridiano de Greenwich, y á los 6 grados de latitud septentrional.

Está, por lo tanto, casi en el mismo paralelo que el futuro Canal de Panamá, y en ventajosa situación como punto de escala para el día en que sea posible navegar por la vía que el insigne Lesseps proyectó.

Dista unos 1.500 kilómetros del archipiélago de Hawaii y se encuentra al Sur de éste.

LO DE HAWAI

Cuanto á la anexión del archipiélago de Hawaii, cree Mr. Morgan que es una adquisición importante, porque aquél puede servir de baluarte contra la ola invasora de los chinos y japoneses.

Según las informaciones recibidas en el departamento de Estado, el Japón acepta la

oferta de someter la cuestión de Hawai á un arbitraje, hecha por el gobierno de Honolulu.

EN BUSCA DE ORO

Continúa siendo una de las principales preocupaciones de los hombres de negocios el descubrimiento de los yacimientos de oro de los territorios de Columbia y Alaska.

El gobierno federal ha recibido una solicitud en la cual se pide que envíe á las costas de la citada península un crucero de guerra, para que escolte á los buques que han tomado en Alaska cargamento de mineral aurífero.

La petición es una consecuencia de la noticia de estar organizándose una compañía de piratas, que pretenden apoderarse del vapor *Portland*, fletado para conducir á los Estados Unidos oro por valor de diez millones de pesos, extraídos de los terrenos de Yukon.

LA HUELGA

La huelga de los mineros continúa en el mismo estado.

Los obreros del distrito de Monogah manifiestan el propósito de no abandonar las casas pertenecientes á los patronos, á pesar de las órdenes de éstos, que en la actualidad ocupan á muchos obreros no inscritos en la Asociación general de mineros.

Se teme que estalle una colisión entre los mineros de Dearmuts, porque los huelguistas pretenden obligar á los mineros que trabajan á que abandonen sus faenas.

LADRONES

Una banda de malhechores ha hecho descarrilar un tren en Thorton, Estado de Indiana, poniendo obstáculos en la vía para que volcaran los coches.

Cuando ocurrió la catástrofe los bandidos asaltaron los coches, dieron muerte á tres viajeros, hirieron á muchos y despojaron á todos de cuantos objetos de valor llevaban, además de robar muchos productos que llevaba el tren.

## MARRUECOS

El sultán de Marruecos ha enviado una orden á los principales gobernadores del imperio para que preparen el contingente y vayan á acompañarle á la salida de Marrakesh á fines de Agosto.

La corte considera propicias las circunstancias para el viaje.

Solo preocupan al sultán los asuntos de Uxda, por referirse á la vecindad de la frontera argelina, á donde el sultán envió á un sherif de gran prestigio, pariente suyo, con la misión de conciliar los intereses de las tribus no pacificadas todavía.

## Desgracias en una mina

Ha ocurrido una catástrofe en una mina de lignito del término municipal de Alcedia, de nombrada Virgen del Puig.

La catástrofe fué debida á la ruptura del dique de contención, que inundó la mina, saturándola de gases.

Ocho obreros que trabajaban en ella perecieron asfixiados.

Apena ver entre los muertos tres muchachos, cuya edad frisa en los doce años.

Uno de éstos es hijo de capataz, que por cierto se hallaba en la parte exterior de la mina al ocurrir el siniestro.

El dolor del padre fué intenso y horrible, pues al bajar á las galerías para salvarle se lo encontró muerto.

La mina Virgen del Puig la explotaban por el sistema antiguo.

Una bomba extraía el agua; pero últimamente funcionaba con dificultad, calificando esto de verdadera imprudencia temeraria, pues es lo que ha producido la desgracia.

El juzgado trabaja sin descanso. Hasta ahora van extraídos ocho cadáveres, faltando uno.

## ESPECTACULOS

PRINCIPE ALFONSO.—Se anunció para anoche una *repris*e y resultó un verdadero estreno con todas las de la ley.

Los autores de *El Arca de Noé* han dejado de la tan conocida y popular obra, solamente el título y el día de los *finidos*.

Todo lo demás, libro y música, es nuevo.

En la reforma han estado afortunadísimos los libretistas, Sres. Ruesga y Prieto, escribiendo varias escenas que resultan todas muy agradables y algunas de verdadero sa-liente, que la numerosa concurrencia acogió con ruidosos aplausos.

El músico, el maestro Chusca, ha puesto á la obra cinco números nuevos, todos buenos, y singularmente dos, dignos de su fama y que muy pronto habrán de ser populares.

La representación, interrumpida varias veces para que los autores salieran á escena por posición unánime de la concurrencia. La interpretación fué esmeradísima.

La señorita Alba hizo primores en los diversos tipos que representó. Las señoritas Brú, Pastor y Fernández, así como los señores Rodríguez, Mesejo (padre é hijo), Ripoll y Carrión muy bien. Todos los demás artistas cumplieron, contribuyendo al buen conjunto.

En suma, un éxito verdad, y la seguridad de que *El Arca de Noé* llenará muchas noches el teatro del Príncipe Alfonso.

Mañana domingo, por la tarde, se pondrán en escena las populares zarzuelas en un acto, tituladas *Viento en popa*, *Las bravías* y *Los descamisados*.

Por la noche, en la primera y cuarta sección, el popular pasillo veraniego *Agua, Azucarillos y aguardiente*, y en la segunda y tercera sección *El arca de Noé* y *La casa de los escudados*.

Las localidades se expenden en la Contaduría de Apolo y de este teatro, á las horas de costumbre.

ZARZUELA.—La compañía de este coliseo celebra sus últimas funciones de la presente temporada, hoy sábado y mañana domingo.

## FIRMA DE S. M.

S. M. la reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Promoviendo al empleo de vicealmirante al Sr. Martínez Espinosa, á contralmirante á D. Eduardo Reinoso; á capitán de navío de primera á D. Ubaldo Montejó; á capitán de navío á D. Manuel Beso y á teniente de navío á D. Juan Birmara, amortizándose la resulta. Otros de ascenso á teniente de navío y comandadores.

- 36 -

absorto en sus pensamientos y se le oyó murmurar:

—¡Oh! ¡ese testamento! ¡ese testamento!

El caballero echó una rápida ojeada hacia los muebles de maciza encina de la alcoba y pudo ver con gusto que todos ellos tenían puesta la llave en la cerradura.

Entonces pareció tomar una determinación, y dirigiéndose resueltamente hacia la mesa que ocupaba el centro de la inmensa alcoba, abrió sucesivamente todos los cajones é inspeccionó su contenido.

Enseguida, se dirigió á los demás muebles examinando al detalle su contenido y sobre todo los papeles.

Durante este registro frases de desprecio y de cólera se escapaban de sus labios.

—Títulos de propiedad, contratos de compras y ventas... pero nada que me interese nada—murmuraba.

La impaciencia le devoraba.

—¡Ira de Dios!... veamos en otra parte... aquí cartas, recibos, la ge-

nealogía de los de Aspremot... pero nada, nada de lo que busco.

Los brazos cayeron á lo largo de su cuerpo y permaneció algunos minutos desalentado; después alzó la cabeza y exclamó:

—No importa, buscaré, buscaré sin cesar.

Y en efecto, empezó de nuevo su registro con impaciencia nerviosa.

Iba y venía de un lado á otro abriendo los cajones, levantando los enormes sillones de madera esculpida, descorriendo los cortinajes, golpeando con el puño las paredes.

Había olvidado completamente que se encontraba en presencia de un moribundo y solo lo recordó en aquel momento para exclamar golpeando en el suelo con desesperación:

—¡Pero dónde habrá puesto el demonio del viejo ese testamento?

—Ese testamento está en lugar seguro—pronunció una voz detrás de él.

Portian de Maillane se volvió como movido por un resorte.

Enseguida, retrocedió espantado. El cadáver había hablado.

- 40 -

fuerza!... ¡Ahora mismo voy á llamar para que arranquen de tus manos!

Portian repetía maquinalmente:

—¡Devolver la nota!...

—¡Y después te arrojaré de mi casa como á un lacayo, como á un mendigo, como á un bandido!

El caballero no respondió á esta explosión de cólera.

Sus ojos inquietos buscaban el papel que el conde le pedía.

El moribundo sorprendió aquella mirada.

Siguió su dirección.

Al mismo tiempo que el caballero, vió el papel en el sitio en que Portian lo había arrojado, después de estrujarlo entre sus manos.

—¡Ah! —murmuró, restá ahí! ¡La llama de esta bujía me bastará para destruirle!

Y con sus pies desnudos y secos dió un paso hacia donde estaba el papel.

Pero rápido como el pensamiento recogió el caballero la nota y la guardó en su pecho.

- 33 -

Vos seréis este apoyo, caballero.

—¿Yo?

—Don Godfrin y mi buen Valentín quedan encargados de velar por el niño; á vos os toca hacer de este niño un hombre.

Por eso os he confiado en mi testamento la tutela del heredero de los de Aspremot.

Sois de mi familia. Llevais en vuestra vena nuestra noble sangre, que no puede correr por las de ningún bellaco. Gracias á esto, moriré tranquilo.

—Señor—gimió el caballero,—podéis estar seguro de que haré cuanto esté en mi mano para cumplir vuestra voluntad.

Apenas se daba cuenta de las palabras que salían de sus labios; de tal modo le había trastornado aquella decepción.

En cuanto al señor de Aspremot, se hubiera dicho que experimentaba la necesidad de tranquilizarse de ciertas instintivas aprensiones.

—¡Me prometéis amar al hijo de mi hijo?—preguntó.

Otros nombrando maestrante de Ronda al señor conde de Ramiranes; gobernador de Guipúzcoa; presidente de la Audiencia de Guadalupe al Sr. Fernández Montijano y fiscal de la de Segovia al Sr. Uvibe; modificando el art. 25 del reglamento para oposiciones a cátedras de Universidades é Institutos.

Aditiendo las proposiciones de la sociedad «Unión española» de explosivos, aprobando las bases para el arriendo de petróleos y un indulto parcial correspondiente á Santiago de Cuba.

## Contribución Industrial

### Prestamistas

Se modifica el epigrafe núm. 71, quedando redactado en la siguiente forma:

Prestamistas, entendiéndose como tales los que, con establecimiento abierto al público, ó por medio de anuncios, ó en otra forma, prestan dinero con la garantía de valores del Estado, sueldos personales, alhajas, prendas, muebles ú otros efectos, ó por escritura pública que no sea hipotecaria, juicios llamados convenidos, pagarés y recibos.

Se comprenden también en este epigrafe los habilitados de Clases pasivas que se dedican á anticipar pagas á las mismas, aunque no se acredite que lo verifican con interés.

Asimismo quedan comprendidos en este número todos aquellos que se dediquen habitualmente á comprar y vender alhajas, ropas, muebles y toda clase de mercaderías, sea en cualquiera la forma en que contraten con los vendedores, si á éstos se les concede el derecho de adquirir sus efectos por un plazo y sobre precios convenidos. Pagará cada uno: en Madrid, 1.200 pesetas. En las demás poblaciones que excedan de 40.000 habitantes, 900. En las de 20.001 á 40.000, 600. En las de 10.000 á 20.000, 400. En las demás, 270.

Estos industriales podrán vender dentro de sus establecimientos los objetos procedentes de préstamos hechos en ellos, siempre que consten en sus libros ó documentos; pero si vendieren cualquiera otro objeto que no tuviera dicha exclusiva procedencia, pagarán separadamente la cuota que con arreglo al epigrafe respectivo de la tarifa 1.ª les corresponde. Si al cesar en su industria continúa en la venta de los objetos empeñados, contribuirán por la tarifa 1.ª.

Los prestamistas hipotecarios seguirán tributando el 2 por 100 de los intereses pactados, y cuando no lo esté del rédito legal.

Y los prestamistas de granos, caldos ó frutos pagarán 280 y 210 pesetas, según la población sea mayor ó menor de 8.000 habitantes.

### Fábricas de gas

Se modifica el epigrafe núm. 159 de la tarifa 3.ª, quedando redactado en la siguiente forma:

«Fábricas de gas para el alumbrado y calefacción.»

Pagarán por cada 100 metros cúbicos del promedio anual de producción diaria, 150 pesetas.

Los gasómetros establecidos en fábricas ó talleres, ó en casas particulares para uso exclusivo de las mismas, contribuirán, según su producción, con el 50 por 100 de la cuota que les correspondiera en otro caso.

### Fábricas de electricidad

Se ordena que las fábricas de electricidad epigrafe núm. 178, contribuirán, según el promedio de producción diaria, deducida de la total anual correspondiente.

Por cada kilo-watts hora, 6 pesetas 75 céntimos.

Dada la índole especial de esta industria y su modo de contribuir, quedan relevadas de precto sus máquinas de repuesto.

Las instalaciones establecidas en fábricas y talleres, ó en casas particulares, para uso exclusivo de las mismas, contribuirán, según

su producción, con el 50 por 100 de la cuota que les correspondiera en otro caso.

Se amplía lo dispuesto en el epigrafe número 178, tarifa 3.ª, fábricas de electricidad, con la siguiente nota:

«Las fábricas establecidas ó que se establezcan en las provincias vascongadas y Navarra y trasmitan la electricidad á otras provincias del reino para utilizarla en las mismas, pagarán la cuota correspondiente al número de caballos eléctricos de 740 watts ó de kilo Katts hora que necesiten desarrollar las máquinas generadoras para alimentar las instalaciones de fuera de las provincias concertadas, según apreciación periódica.»

### Frontones

Se declara modificada la primera parte del epigrafe número 107 (Frontones), dejándola redactada como sigue:

«Por menos de diez funciones pagarán el 1,90 por 100 de la entrada completa para cada función.

Por series de funciones en un mes, el 18 por 100 de una entrada completa.

De uno á tres meses, el 48 por 100 de una entrada completa.

De tres á seis meses, el 95 por 100 de una entrada completa.

De más de seis meses, el 180 por 100 de una entrada completa.

### Bazares

Se dispone que para la fijación de cuotas de los bazares á que se refiere el epigrafe 139 del vigente reglamento del ramo, se deberán determinar cuántos conceptos industriales de los diez que existen en el cuadro de bases de la tarifa 1.ª á continuación de los dos primeros, contiene el establecimiento, y exigirse por cada uno de ellos, como cuota, la cantidad fija que resulte de dividir por 10 la suma de los tipos de imposición que siguen á los dos primeros del cuadro, atendiendo en cada caso á la respectiva base de población.

### Velocipedos

Se ordena que los alquiladores de velocipedos, con la facultad de agremiarse, pagarán por el epigrafe 132, modificado en la siguiente forma: «En Madrid y Barcelona, 375 pesetas. En poblaciones de más de 40.000 habitantes, 200 pesetas. En las de 20.000 á 40.000 100 pesetas. En las demás, 50 pesetas.»

Se dispone que los constructores y talleres de reparación de velocipedos tributen por el epigrafe núm. 122 del vigente reglamento de la contribución industrial.

### Tiendas de comestibles

Se crea un nuevo epigrafe número 16, en la clase 9.ª, que dice así:

«Tiendas de comestibles en las que se venda al por menor garbanzos, arroz, judías y otras legumbres; aceite, jabón y vinagre; pastas para sopa, almidón, sal, bujías, piñón molido, chocolate, azúcar; bacalao, tocino, especias, té, café, caramelos ordinarios y azucarillos; vinos, aguardientes y licores del país; embutidos, manteca, quesos, conservas y mantecas del país.»

### Criadores y embocadores de vinos

Se declara que la industria criadores y embocadores de vinos, definida en el epigrafe número 226 de la tarifa 3.ª, es agremiable.

Terminamos hoy la tarea de extractar las disposiciones adoptadas por el ministerio de Hacienda, á propuesta de la Junta de reforma en las tarifas y en el reglamento vigente de la contribución industrial.

### Vendedores de velocipedos

Se declara que los vendedores de velocipedos deben tributar por la clase, epigrafe número 12 de la clase 5.ª.

### Paquetería y mercería al aire libre

Se dispone la supresión del epigrafe número 37 de la clase 12.

### Camiseros y ropablanca

Se crea un nuevo epigrafe con el número 15 en la clase 5.ª, tarifa 1.ª, redactada en los siguientes términos:

«Tiendas al por menor de camisería fina demás ropa blanca, corbatas y guantes de cualquier clase, dejando subsistente en la forma que está redactado el epigrafe número 4 de la clase 4.ª»

### Tejidos de seda

Se dispone que queden subsistentes el epigrafe número 12 de la clase 4.ª de la tarifa 1.ª y el número 8 de la clase 5.ª de la misma tarifa, adicionados de una nota en que se exprese que cada uno de ellos queda refundido con el otro, siendo la cuota exigible el promedio de las señaladas en el cuadro de bases á los conceptos industriales que comprenden ambos epigrafes.

### Vendedores de dulces

Se dispone la supresión del epigrafe número 28 de la clase 8.ª, y que se adicione un nuevo á la clase 7.ª, redactado como sigue:

«Número 9. Vendedores de dulces, pasteles, bollos, hojaldres, pastas, conservas en dulces, anises, bombones, almendras, grajeas y demás artículos de confitería y pastelería; pero si los confeccionan ó preparan tributarán además por el concepto que cada uno tenga señalado en las tarifas.»

No se exigirá otra cuota aunque en el mismo local sirvan con los dulces y pastas vinos generosos y licores.

### Puestos fijos en la vía pública

(Encantes en Barcelona)

Se han establecido en la tarifa 5.ª, sección 1.ª, clase 3.ª del reglamento vigente de 28 de Mayo de 1896, los siguientes epigrafes:

Vendedores por menor en poblaciones mayores de 5.400 habitantes de una manera permanente ó habitual, en puestos fijos situados en la vía pública, de artículos nuevos de todas clases, pagarán: por cada metro lineal de frente por tres de fondo, en poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 500 pesetas. En las de 50.000 á menos de 100.000, 250. En las de 20.000 á menos de 50.000, 200. En las de 5.401 á menos de 20.000 habitantes, 155 pesetas.

Los que en dichos puestos se limiten á la venta de objetos de escaso valor, como sogas y cordeles, cucharas, molinillos, peines y otros objetos análogos de madera, cacharros de barro, zapatos y zapatillas ordinarios y alpargatas; muñecas de cartón, juguetes de madera en blanco ó pintada y sobres ordinarios de color; coladores; regaderas y otros objetos ordinarios de hojalata, cuchillos y navajas, con exclusión de otros instrumentos cortantes y de toda clase de obras de ferretería, y jabones cuyo precio no exceda de 15 céntimos la pastilla, pagarán la décima parte de las cuotas señaladas en el epigrafe anterior, según base de población.

Vendedores en poblaciones mayores de 5.400 habitantes, en puestos fijos en la vía pública, de retales ó de géneros ó efectos viejos y usados, rotos ó incompletos, pagarán 40 pesetas por metro lineal del frente del puesto, cualquiera que sea su fondo.

### Fabricantes

Se ha reformado el artículo 45 del reglamento, relativo á la venta por mayor y menor, en las fábricas de artículos que fabrican y al establecimiento de un almacén, solo para la venta al por mayor, en punto distinto del que está situado el establecimiento fabril. La reforma entraña cuatro puntos:

- 1.º No realizar ventas en la fábrica.
- 2.º No vender más artículos que los fabricados.
- 3.º Llevar un libro foliado y sellado por la Hacienda, en el que se anoten diariamente las entradas y salidas de los artículos por piezas gruesas, kilogramos, etc., según su clase.

Y 4.º Dar parte á la Hacienda donde estableness el almacén, fijando el número, calle y pueblo del mismo, y se consignen los elementos de fabricación.

### Conservas y dulces

Si se usaren azúcares ó mieles en la preparación de las conservas se pagará como cuota irreducible 400 pesetas.

Si se utilizare motor mecánico pagarán además el 50 por 100, ó sea 600 pesetas.

### Vendedores de sombreros

Los que vendan sombreros, que ellos no confeccionen ó fabriquen en sus talleres ú obradores, pagarán el 50 por 100 más de la cuota aplicable á los sombreros con obrador ó tienda.

### Planchadores y planchadoras

Solo están exentos de contribución industrial los que trabajan á domicilio ó en su casa, siempre que no tengan oficinas ni tienda, ni establecimiento abierto. Todos los demás deben tributar por la clase 7.ª, epigrafe número 74, con la cuota gremial, aunque no tengan más que una sola oficiala.

## Glorias nacionales Batalla de Rimenant

1 de Agosto de 1898

La desastrosa guerra de Flandes que tantas víctimas habia ocasionado á España, seguía con furor creciente, no pasando á la en que no hubiera encuentros y batallas, que aun cuando insignificantes las más veces, su conjunto ocasionó lamentables pérdidas.

Sabiendo D. Juan de Austria que los rebeldes se hallaban en la aldea de Rimenant y sus inmediaciones, celebró consejo de capitanes, y á pesar de que Alejandro Farnesio y Gabrio Cervelloni expusieron la conveniencia de no atacar al enemigo, dadas las pocas fuerzas con que contaban, D. Juan de Austria no hizo caso de estos consejos y ordenó la marcha contra el ejército rebelde.

Los capitanes Amador de la Abadía y Mucio Pagani, hicieron la descubierta para que avanzara la vanguardia, que se componía de cinco mil arcabuceros y seiscientos ginetes, empezando la lucha con el enemigo que enseguida abandonó sus posiciones como si no tuviera confianza en la refriega.

Una repentina retirada hizo sospechar al de Austria alguna asechanza de los rebeldes, y con objeto de evitar pérdidas ordenó inmediatamente la retirada; pero la orden no llegó por desgracia á tiempo, pues la vanguardia habia atravesado la aldea persiguiendo al enemigo, yendo á desembarcar en la llanura donde los rebeldes habian apostado un ejército de doce mil hombres y siete mil caballos, arrojándose sobre nuestras confiadas tropas y empujándose un desigual combate.

La severidad y el acierto de Farnesio salvó de una catástrofe segura á nuestro ejército, pues aunque la retirada era difícil, gracias á su buena dirección se verificó con orden admirable, si bien á costa de numerosas bajas, sobre todo en la caballería, que resistió el ataque por sí sola con objeto de salvar á los infantes.

Recibió Farnesio los plácemes de Don Juan y la satisfacción de que éste confesara su error al ordenar el avance.

## Llamamiento al patriotismo

Las Novedades, de Nueva York, adalid esforzado de la causa española, que cada día riña una verdadera batalla contra los laborantes cubanos y jincoistas yankees y todos

los enemigos de la patria, publica en uno de sus números llegados á Madrid por el último correo, una excitación á la prensa española, que merece ser leída con atención y llevada á la práctica.

El valeroso diario, que no sin riesgo viene de continuo peleando en la brecha, escribe lo siguiente, bajo el epigrafe expresivo de *Por Dios, colegas*:

«Aquellos periódicos madrileños que dejándose llevar de un espíritu de bandería incurrían en exageraciones pesimistas respecto de la causa de Cuba, no echan de ver que lo que ellos escriben para el consumo doméstico para el de sus correligionarios, trasciende al exterior, yendo á robustecer, con autoridades españolas, las infames mentecidas de nuestros detractores. Con dificultad se creería, pero es un hecho dolorosamente cierto, que los periódicos costeados ó subvencionados por la Junta insurrecta, no dirigen sus tiros más dañinos con municiones tomadas de la prensa peninsular, resultando esta ser—aunque no lo quiera y aunque su patriotismo lo rechace—el arsenal más precioso y el colaborador más eficaz que nuestros enemigos declarados pudiera imaginar en sus ensueños más felices.»

Apenas, en efecto, se hallará número del *Sun*, el más rabioso y constante enemigo de España en la prensa neoyorkina; de *Patria*, de *El Porvenir*, para no salir de esta ciudad, que no contenga extractos, y aun á las veces artículos enteros, de aquellos diarios madrileños dedicados á la triste especialidad de cultivar el árbol pesimista, con cuya sombra pretenden matar al gobierno del Sr. Cánovas, no comprendiendo en su ceguera que á quien perjudican á la postre es á la nación, es á España.

El resultado más tangible y seguro de esa oposición ciega, es dificultar, cuando no esterilizar por completo, la obra, de suyo ingratísima y difícil, de nuestros ministros y cónsules en América y fuera de ella, y de cuantos en la prensa y en cualquier forma venimos luchando por comba ir las invenciones de los laborantes, por restablecer los fueros de la verdad y el prestigio de nuestras armas. Cuando, con grandísimo trabajo, conseguimos hacernos oír, y tenemos la suerte de interesar ó aun convencer á la opinión extranjera, he aquí que en un instante nuestros enemigos echan por tierra la obra con tanta perseverancia realizada, azotándonos brutalmente el rostro con un recorte de tal cual periódico peninsular, cuya circulación, importancia y resonancia entre todas las clases se pone estudiadamente por las nubes.»

Suprimimos aquí algunos párrafos en que á consecuencia de la desesperación que mueve por los muchos auxilios inconscientes que los laborantes reciben, entra en recriminaciones ó comentarios sobre los móviles de tales campañas.

Después termina con el siguiente párrafo:

«A estas publicaciones, cumpliendo el encargo de nuestros queridos compatriotas, enviamos nuevamente un ruego amistoso y cortés, á fin de que, siquiera en los momentos actuales, y dejando para mejor ocasión sus exageraciones y censuras, den tregua á la campaña que vienen haciendo, con lo cual, creánnos, facilitarán las tareas de nuestros hombres públicos en todos terrenos, en el diplomático, el militar y el político, y harán obra meritoria que habremos de agradecer y aplaudir los miles y miles de españoles residentes fuera de la patria.»

## Tribunales

**Absolución de Gálvez Hoquín**  
La sala primera de vacaciones ha dictado

—Le amo ya con toda mi alma— respondió el señor de Maillane.

El castellano no advirtió el acento extraño con que fueron pronunciadas estas palabras.

—Si—murmuró—sois bueno... bueno y leal... puedo morir sin temor.

Pareció reunir todas las fuerzas que le quedaban, y añadió:

—Esperad... aun no he terminado... Ese testamento de que os he hablado, no debe ser abierto hasta ocho días después de mi muerte.

Entre otras voluntades consignadas en él, hay una en la que os ruego que os fijéis muy detenidamente.

Es esta la que trata de la elección que haga en su día mi nieto, al elegir esposa.

Si al llegar este caso, Tancredo de Aspremot ovidase el respeto que debe á su raza y á las formales recomendaciones que sobre esto le hago en mi testamento.

O bien si mi nieto llegase á fallecer antes de haber alcanzado su mayor edad.

—¿Qué?—preguntó vivamente el

abandonarle para siempre al cabo de algunos minutos.

Y, sin embargo, en aquel momento su voz no temblaba y su acento era violento y amenazador.

—El cielo, que me llama á sí, me ha permitido en mis últimos momentos adivinar tus siniestros proyectos y leer bajo tu máscara de hipocresía... ¡Codicias mi fortuna?... ¡La quieres toda entera?... Y para poseerla no retrocederás ante ningún crimen...»

Y soltó una carcajada lúgubre, estridente, que sacudió los músculos de aquella faz amarilla y fiada.

—¡Y yo, necio de mí, que habia puesto al lobo junto al cordero, sin defensas... ¡Yo, que habia colocado á la inocente paoma bajo la garra cruel del gavilán...»

Y levantó su mano, que temblaba convulsivamente.

—Pero, ahora mismo, vas á devolverme esa nota que te hacia tutor del huérfano... á fin de facilitarme el medio para que te desembarazases de él.

—¡Devolver la nota!

—¡Sí, la devolverás de grado ó por

Gaspar de Aspremot estaba en pie detrás de él.

Parecia imposible el brillo que ardia en aquel momento en los ojos de aquel hombre que iba á morir, y asemejábale á la última chispa que brilla con más viveza que nunca en la extremidad de una mecha que va á apagarse.

—¿Buscas mi testamento?—prosiguió el moribundo como galvanizado.

—Le buscas, para destruirle, por que es la ruina de tus culpables esperanzas?—

Maillane hizo un gesto como para protestar.

Entonces el anciano, extendió su descarnado brazo y exclamó:

—¡No niegues... no mientas... lo he adivinado todo!... ¡Los moribundos tenemos doble vista!...

En verdad que la palabra *moribundo* encontraba allí su verdadera y justa aplicación.

Porque solo una fuerza ficticia y casi sobrenatural podía sostener á Gaspar de Aspremot, la cual iba á

caballero, mientras que el anciano se detenía espantado de la hipótesis que habia emitido.

—Entonces que la ley siga su curso. —Es decir—terminó Portian interiormente,—que la herencia entera volvería á mí.

El castellano, rendido de fatiga, guardaba silencio.

Sus párpados se habian cerrado de nuevo y el sudor que inundaba su frente cenicienta indicaba bien claro que la muerte no tardaría en dejar helado para siempre aquel cuerpo.

El señor de Maillane continuaba de pie y con la cabeza inclinada entre el lecho y la mesa.

Trascurrieron algunos minutos. El caballero dirigió una furtiva mirada hacia el moribundo.

El cuerpo de este presentaba ya, bajo las ropas que le cubrían, la rigidez de líneas de un cadáver.

No parecia dar señal de vida.

El señor de Maillane se preguntó:

—¿Habrá muerto ya?

Permaneció aún algunos instantes

sentencia en la causa instruida contra el ex-concejal D. Leopoldo Gálvez Holguín. En iguales términos que la anterior sentencia, se dice en el fallo que, no habiendo acusación, no puede haber sentencia, y que, por tanto, se absuelve a dicho señor, declarando las costas de oficio. Se desestima la pretensión del letrado defensor solicitando se procediera contra el marqués de Cabiñana.

## De Filipinas

### Telegrama oficial

#### La campaña

Manila 31.—Capitán general á ministro Guerra:

Dispuesta batida por montes Minuyan y cordillera Sibul (Bulacán), refugio de Aguinálo, se suspendió por baguio que anegó campo. Si mejora el tiempo la ordenaré de nuevo.

Centro Luzón, general Jaramillo ha tenido varios combates, haciendo al enemigo 55 muertos y dos prisioneros; nosotros hemos tenido 36 heridos.

Acción San Agustín, columna Sánchez Ocaña, causó 25 muertos de bala y 10 de arma blanca, cogiendo 15 prisioneros, armas y caballos; nosotros dos oficiales heridos, y de tropa dos muertos y 11 heridos.—Primo de Rivera.

#### BAJAS

El Diario Oficial publica ayer la primera relación de las defunciones de jefes y oficiales y asimilados ocurridas en el distrito de Filipinas.

Infantería.—Magallanes, segundo teniente D. Justo Aranas Lacasa.

Batallón disciplinario.—Segundo teniente D. Lino Alvarez Pérez.

Infantería de Marina.—Comandante don Adalberto Baturones Gener.

Infantería.—Joló, segundo teniente D. Eugenio Benítez Aguilera; Magallanes, capitán D. Agustín Blanco Laisón.

Infantería de Marina.—Segundo teniente D. Mariano Borrajo Zamora.

Guardia civil.—Primer teniente D. José Briceno Ansótegui.

Infantería, Legazpi, segundo teniente don Angel Vicario Díez; Iberia, id. D. Juan Bueno Espinosa; cazadores número 7, capitán don Diego Baena García; Joló, segundo teniente D. José Castro Tirado.

Guardia civil.—Primer teniente, D. Enri que Chacón Soler.

Comisión activa.—Capitán, D. Camilo Carristero Cerdá.

Infantería.—Magallanes, segundo teniente D. Juan Díez Martínez.

Guardia civil.—Capitán, D. Federico Durán Leceta.

Infantería.—Primer teniente, D. Antonio Esteban Poder.

Artillería de montaña.—Segundo teniente D. José Fernández Fernández.

Infantería.—Mindanao, primer teniente, D. Arcadio Flórez Flórez; Joló, capitán, don Emilio Garrido Castellón; Legazpi, músico mayor, D. Juan Girón Noguero; cazadores número 1, capitán, D. Andrés Jaén Núñez; Mindanao, primer teniente, D. Luis López Chamorro.

Batallón disciplinario.—Primer teniente, D. Emilio López Gómez.

Infantería.—Cazadores número 15, segundo teniente, D. Manuel Lahoz Collet; Magallanes, id., D. Dionisio Mate Ontiveros; Joló, primer teniente, D. Francisco Molero Mora; Mindanao, segundo teniente, D. Santos Macarrón Genil.

Guardia civil.—Capitán D. Joaquín Macharcho Aménval y primer teniente D. José Macías Más.

Infantería.—Manila, segundo teniente don Santiago Martínez Sierra.

Guardia civil.—Segundo teniente D. Pedro Nadal Galines.

Infantería de Marina.—Capitán D. Narciso Peláez García.

Guardia civil.—Primer teniente D. Gregorio Pérez Herrero y capitán D. Antonio Rebelleo Laugier.

Infantería.—Joló, segundo teniente D. Felipe Rodríguez Esteban; Visayas, primer teniente D. Emilio Rodríguez Mundó; Joló, idem D. Manuel Ruiz Domínguez, y cazadores número 6, segundo teniente D. Luis Sanz Huelin.

Caballería.—Comandante D. Manuel Serrano Puig.

Sargentos: Perfecto García Ordóñez, Emiliano García Villaverde, Severiano Jaén, Benjamín Madrid, Dionisio Rantero, Manuel Sotillo, Rafael Tienda, Tomás Blanco, Antonio García y Pascual Talón Benito.

La relación que solo alcanza al mes de Febrero, contiene los nombres de 251 soldados, que con los 10 sargentos y los 39 oficiales componen un total de 300 bajas por defunción.

Descansen en paz las nuevas víctimas de la patria!

El diputado carlista Sr. Llorens, que llegó ayer á Madrid procedente de Valencia, fué interrogado por varios periodistas acerca de la actitud y propósitos que algunos corresponsales han atribuido á sus correligionarios de la mencionada región.

El Sr. Llorens aseguró que entre los carlistas de Valencia no existe el menor elemento de excitación, como se ha supuesto, siendo su actitud la más correcta y ajustada á lo que el patriotismo exige en las presentes circunstancias.

El ministro de Hacienda salió ayer para Santander, donde se propone permanecer quince ó veinte días.

Durante la ausencia del ministro cuidará del despacho de los asuntos de Hacienda el subsecretario de este departamento, señor marqués de Mochales.

En vista de la actitud en que se han colocado las potencias respecto á los anarquistas españoles, es casi seguro que el Gobierno señale un plazo para que marchen al país que deseen los que todavía se encuentran en España, antes de ser conducidos á las Marianas.

Leemos: «Ha quedado terminada la negociación de los 73 millones de obligaciones del Tesoro, que acordó ceder el Banco de los 273 millones que tenía en su cartera, por haberse agotado los valores que se cedían.»

Hoy saldrá para Santa Agueda el señor ministro de Ultramar con el fin de conferenciar con el Sr. Cánovas acerca de varios asuntos de Filipinas.

## LA GUERRA EN CUBA

### Informes oficiales

Habana 30.—(Recibido el 31).—Capitán general á ministro Guerra:

Prensa americana, tratando utilizar ataque Mariano, publica noticias completamente falsas, diciendo rebeldes atacaron con artillería avanzadas Habana.—Weyler.

#### EL «ALFONSO XIII»

Ha fondeado en Coruña el vapor correo Alfonso XIII.

Salió de la Habana el día 29.

Conducía á su bordo 1.128 pasajeros; de éstos, 534 soldados, de los cuales ha dejado 369 y 531 pasajeros.

En la travesía fallecieron el día 21 el pasajero Francisco Paz Mascajo, de El Ferrol; el día 24 el soldado Juan Arrista, del regimiento del Infante. Falleció de disentería, y el día 27 Francisco Serrano Baleares, de anemia.

Ya en el puerto, ha muerto también de una afección cardíaca Domingo Rodríguez Fernández, del batallón de cazadores de Puerto Rico.

El Alfonso XIII ha traído bastante carga, por valor de 102.000 duros.

Han ingresado en el Sanatorio de la Cruz Roja 15 soldados enfermos, y en el Hospital Militar 52 graves.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

El resto ingresó en el cuartel de Santo Domingo.

el que acostumbraba á llevar las alhajas que exhibía en escena.

Alarmada por la desaparición comenzó á indagar el paradero del sequito, llegando á adquirir la certeza de que se lo habían robado.

Las alhajas que el saco contenía estaban valuadas en 5.000 duros.

Mlle. Gieter puso el hecho en conocimiento de la policía, la cual no ha logrado hasta ahora descubrir al autor de la sustracción.

Arrojándose por un balcón del piso tercero de la casa número 8 de la calle de Lope de Vega, intentó suicidarse ayer un sujeto llamado Carlos García Jimeno.

Padece ataques de enajenación mental. En la casa de socorro fué curado de varias contusiones y de la fractura de la pierna izquierda.

Comunican de Cádiz que anteayer por la tarde hubo muchas carreras, y hasta cierre de tiendas, en la plaza del Ayuntamiento y calles limítrofes de aquella capital con motivo del siguiente hecho: A un maquinista llegado de Cuba le robó un gran fajo de billetes de Banco un criado de la fonda.

Al saber éste que la dueña del establecimiento se había enterado de su hazaña, fugó y fué perseguido por municipales y público.

Nadie logró cogerlo, porque iba arrojando billetes á sus perseguidores conforme se le acercaban, deteniéndolos así.

Ni el ladrón ni la mayor parte de los billetes que arrojaba han parecido.

Han entregado algunos varios voluntarios de Cuba.

Una comisión de notables de Manresa, apoyada por el obispo de Vich, que ha buscado infructuosamente los medios de dar solución al conflicto de la huelga, ha publicado un manifiesto.

De la lectura del documento se deduce que los huelguistas mostraban inmejorables disposiciones para volver al trabajo con condiciones que eran aceptables; pero que han sido rechazadas por los fabricantes Serra, Portabella y Bertran, los cuales han presentado un ultimatum por una de cuyas bases quedaban sin trabajo cerca de la mitad de los obreros que usualmente huelgan y más de mil mujeres que se sostienen de donativos é implorando la caridad pública.

El malestar y el descontento de los trabajadores aumentan por momentos, contribuyendo á esto la prolongada detención de los seis que continúan en la cárcel de Barcelona por disposición del gobernador.

Se teme que este estado de cosas dé motivo á una huelga general.

El vapor trasatlántico Pto IX, de la Compañía Pinillos, ha varado esta mañana al entrar en el puerto de Palma y en el sitio llamado Jonquet.

Después de penosas maniobras, se logró ponerlo á flote.

El origen del siniestro se atribuye á la falta de dragado del puerto, que ciegan las tierras del torrente Riera.

El trasatlántico tropezó en las áncoras del vapor Araya y la sacudida le arrojó al bajo formado por dichas tierras.

El comercio marítimo reclama el arreglo del puerto como garantía de la vida de los marinos y seguridad de sus haciendas.

## MERCADOS

### JAEN

La plaga floxérica continúa avanzando rápidamente en la mayor parte de las comarcas vitícolas de la provincia.

También se ha presentado en algunos viñedos el mildew.

### VALENCIA

Ha comenzado la vendimia de las variedades de uva tempranas, pagándose á precios que oscilan entre 8 y 10 pesetas quintal métrico, precios que restarían remuneradores si la cosecha no fuese algo escasa á consecuencia de la sequía y persistentes calores.

### SEVILLA

Hay bastantes esperanzas entre los viticultores de que en la próxima vendimia alcance la uva un precio remunerador, y se fundan para pensar así en las noticias que se reciben de la vecina República, que acusan un estado lamentable de los viñedos en bastantes de paramentos.

Los vinos se cotizan en alza, habiéndose vendido los enyesados á 14 duros bota y á 17 los elaborados sin yeso.

### PONTEVEDRA

Se ha notado algún alza en los precios del vino á causa de los castigados que se encuentran los viñedos por el mildew y enrojecimiento de las lluvias de primavera, que han podido dar los tratamientos cópicos á su debido tiempo.

### HUELVA

Por lo adelantado que va la maduración de la uva se cree habrá que anticipar la vendimia quince ó veinte días á la época de otros años, por cuya causa se nota gran movimiento en las bodegas.

### BARCELONA

La viña, por ahora, se presenta bien y ofrece abundante fruto; pero empiezan á cundir serios temores de que la sequía y grandes

calores que reinan puedan causar graves perjuicios y comprometer el resultado de la vendimia.

De negocios de vinos nada digno de mención se hace, y el embarque continúa reducidísimo.

### SORIA

En los viñedos de Barlanga de Duero, Morales y otros pueblos se ha desarrollado con bastante intensidad el pulgón en su estado de larva, llamada vulgarmente oruga negra, habiéndose remitido por el jefe del Servicio Agronómico las instrucciones necesarias para que pueda ser combatido en ésta y en las demás fases evolutivas que han de sucederse.

### PALENCIA

El mildew ha destruido gran parte de la cosecha de uva de Palencia, Becerril, Paredes y otros pueblos, y se teme un verdadero desastre en el viñedo, si sobrevienen lluvias.

El mercado de vinos encalmado.

### CIUDAD REAL

La maduración de la uva se verifica este año con mayor rapidez que en los anteriores, por lo que se anticipará la próxima vendimia.

Las transacciones en vinos están casi paralizadas, y las que se verifican de poca importancia.

### ZAMORA

En Moraleja dicen del vino que han sulfatado casi todos los viticultores; pero, en general, son refractarios á este procedimiento, unos por incuria y muchos por creer que el vino adquirirá cualidades nocivas si, abusando del sulfato, llevase en disolución el elemento cúprico en elevadas dosis.

Con este motivo, y para deshacer tales es crúpulos, ha puesto el jefe del Servicio Agronómico el tratamiento por el *lysol*, que no tiene esos inconvenientes, por no contener ninguna sustancia metálica.

### LOGROÑO

Los ataques de plantas criptógamas, aunque con poca intensidad, continúan en el viñedo; los viticultores convencidos de la eficacia del sulfato de cobre, se disponen á dar un nuevo tratamiento al fruto que es al que principalmente dirigen sus ataques los hongos.

### Inglaterra

Según el último boletín de la Estación Eno técnica de España en Londres, el tono general del mercado, tanto en vinos como en espíritus, y lo mismo en Londres que en provincias, es de calma completa.

En Liverpool y su distrito ha mejorado algo la tendencia del mercado para los vinos tintos, especialmente para los españoles, y los claretes y Borgoña baratos.

### Francia

Los daños sufridos en algunos departamentos por el viñedo son de gran importancia y cada día se arraiga más la opinión de que la próxima cosecha de vinos será corta en Francia, favoreciendo esto mucho la elevación de los precios en la Península.

Los Ministros de las colonias inglesas llegados á Londres con motivo de las fiestas jubilares de la Reina Victoria, han celebrado importantes conferencias con Mr. Chamberlain, el Ministro de las Colonias. Aún no han sido divulgados los resultados de tales conferencias, mas el Gobierno inglés los dará á conocer muy pronto; y en el interin, bien puede asegurarse que se ha establecido una cordial inteligencia respecto á puntos capitales y que la mayor armonía ha reinado durante el curso de las discusiones.

La grandiosa idea de una confederación imperial se ha presentado á todas las inteligencias como necesaria, y aun como factible, después de las conferencias celebradas con los Ministros de las colonias. Aunque algunos, entre éstos, consideran como lejana aún la realización de la federación imperial y hasta juzgan que en la actualidad no puede tal idea entrar en la esfera de la política práctica, créese, no obstante, que la idea de la federación habría de adelantarse mucho, caso de ocurrir determinadas eventualidades.

Mr. Chamberlain trabaja sin descanso en pro de esta concepción grandiosa, y no sería corta la gloria que adquiriera si tal acontecimiento se realizara bajo su dominación.

Las noticias relativas á las huelgas del Borinage son mejores, por más que no absolutamente satisfactorias. La mitad de los obreros de las minas de carbón han reanudado sus trabajos, pero aún quedan doce mil obreros en huelga. Los agitadores, abusando de la credulidad de los campesinos del Borinage, les han hecho confiar en que recibirán socorros de las Ligas obreras del extranjero, y hasta parece que diversos comisionados han marchado á Francia, Inglaterra y Alemania, con objeto de implorar de los carboneros de dichos países algunos socorros en favor de los huelguistas belgas.

Conseguirán éstos obtener al cabo los socorros que se les acuerdan? En todo caso, serán insignificantes, y muy ciegos deben estar tales desdichados para no comprender cuán ineficaz y precario es el impuesto novísimo.

Anteayer fué inaugurado en Bruselas el monumento erigido á la memoria de Carlos Rogier, uno de los funcionarios del reino belga y de sus libres instituciones democráticas.

El monumento conmemorativo hallase emplazado en la ancha glorieta, á la que concurren diversas anchísimas vías que atraviesan hoy, bordeadas por soberbios inmuebles, el antiguo y destastado barrio de Nuestra Señora de las Nieves.

Carlos Rogier, objeto de estas póstumas manifestaciones de gratitud y de cariño por parte de sus conciudadanos, nació á principios del siglo en San Quintín, habiendo comenzado desde los primeros años de su juventud á preparar con sus discursos y publicaciones de todo género el movimiento revolucionario, que al cabo estalló en 1830. Combatió con la pluma y con la espada; á la cabeza de 300 voluntarios de Lieja luchó contra los holandeses, contribuyendo á arrojarlos de Bruselas. Formó parte del Gobierno provisional y del Congreso constituyente. Más adelante fué ministro de Obras públicas, de la Guerra y de Negocios Extranjeros. A él se debe el establecimiento en Bélgica de la locomoción ferroviaria y numerosas medidas en favor de la instrucción pública.

Murió Rogier á los ochenta y cinco años, gozando de la estimación de sus conciudadanos, quienes no dejaron de considerarlo y quererlo desde el principio hasta el fin de su larga y gloriosísima carrera.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos veteranos de 1830 y numerosas Sociedades de todo género, que en masa se trasladaron á Bruselas para asistir á la apoteosis de aquél, por tantos títulos, ilustre ciudadano.

El Príncipe Alberto presidió la ceremonia, verdaderamente imponente y conmovedora, de la inauguración del monumento, á la que asistieron los Burgomaestres de todos los grandes Municipios belgas, muchos

## GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

## LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA, 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINE

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no sólo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

¡sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio; 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios históricos que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas municipalidades de Castilla, por D. Elías Romero, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, novela contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre del Estado, 2 pesetas.

Guía de Consumos (25.ª edición), 2,50.

Guía de Aprobados (8.ª edición), 3,50.

Novisimo Prontuario de la Contribución Industrial y de comercio, 2.

Guía de Contables, ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de la Armada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), 1,50.

Guía de Cédulas personales, (5.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Arrechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Formulario de sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1893; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública

—Contiene este folleto el art. 85 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndices de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Escaño de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales

—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardias civiles.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con tipo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, ligadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 2.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Formulario de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Agosto de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1870, 22,50.

### OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares de libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de orago, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid